

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/13382 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la designación de un cargo público con dedicación exclusiva.*

ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en Decreto núm. 5114, de fecha 3 de noviembre de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, relativo a los cargos públicos con dedicación exclusiva.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2025 en relación a la designación como concejala en régimen de dedicación exclusiva a Dña. Lucia Agustina Fernández Sevilla, con las retribuciones correspondientes al nivel A1-30B, a percibir en catorce pagas, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2025.

De conformidad con el art. 75.1, 75 bis 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En virtud de las facultades que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Resuelvo

Primero.- Designar como concejala en régimen de dedicación exclusiva a Dña. Lucia Agustina Fernández Sevilla, con las retribuciones correspondientes al nivel A1-30B, a percibir en 14 pagas, con efectos desde el 1 de noviembre de 2025.

Segundo.- Dar traslado de la resolución a la interesada, publicar en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Comunicar al departamento de Intervención para la realización de los documentos contables que se deriven.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quart de Poblet, 5 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.